



DECRETO N° 752.- /

LAJA, 09 de Marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- Cometido funcionario conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de viaje a la ciudad de Los Ángeles para retirar correspondencia y medicamentos del Servicio de Salud Bio Bio.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** cometido funcionario al Sr. Sergio Grandón Caro, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, para dirigirse la mañana del día 09.03.2012 a la ciudad de Los Ángeles para retirar correspondencia y medicamentos del Servicio de Salud Bio Bio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/JCVH/ECAV/ecav.

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2) /

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233